

Coste de los días laborales perdidos por ausentismo y reducción de la productividad debido a enfermedad, discapacidad o muerte. En la contabilidad de costes, se refiere a los costes que no pueden atribuirse a una actividad concreta pero que pueden asignarse a varias; pueden ser “fijos” con independencia de la intensidad de la actividad (p.ej., mantenimiento del edificio) o “variables” cuando su magnitud varía según la actividad (p.ej., calefacción e iluminación de un edificio).

Nota: En los países de latinoamérica el término aceptado es **costo**.